

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MUSSOCORP S.A., CELEBRADA
EL 30 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-**

En la ciudad de Guayaquil a los treinta días del mes de Marzo del año dos mil doce, a las diez horas, comparecen a las oficinas de la Compañía MUSSOCORP S.A. ubicadas en las calles Pedro J Bolofía 108 y Av. Domingo Comín, Manzana 1 villa 5, de la ciudad de Guayaquil, los accionistas: MUSSO POLANCO ROSALIA ISAURA propietaria de 334 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; MUSSO POLANCO NARCISA DE JESUS, propietaria de 333 acciones ordinaria y nominativa de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, MUSSO POLANCO LUIS JORGE, propietario de 333 acciones ordinaria y nominativa de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una

Preside la sesión el Director nombrado para esta junta la Sra. Rosalía Isaura Musso Polanco y actúa como Secretario el Sr. Luis Jorge Musso Polanco, Gerente General de la Compañía. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital suscrito, que es de MIL dólares de los Estados Unidos de América, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Antes de declararse instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, el Secretario forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Estando completo el quórum reglamentario, el Presidente declara legalmente instalada la Junta y el Secretario procede a leer los puntos del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2011;
2. Conocer y resolver acerca del informe del Administrador de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2011;
3. Conocer y resolver acerca del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, al 31 de diciembre del 2011;

Una vez leído los puntos a tratarse que son aceptados por los accionistas, el Presidente dispone se trate cada uno de ellos y se dé curso a las deliberaciones.

Una vez leído el informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2011 y luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; **PRIMERO:** Aprobar en toda su extensión el informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2011;

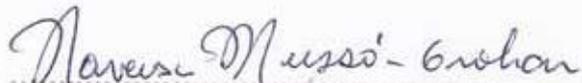
Seguidamente se trata el segundo punto acordado, y una vez leído el informe del Administrador de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2011 y luego de las deliberaciones correspondientes; la Junta decide por unanimidad; **SEGUNDO:** Aprobar en toda su extensión el Informe del Administrador de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2011;

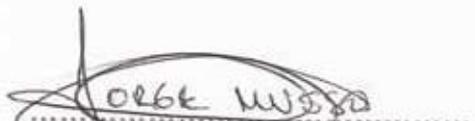
Enseguida se trata el tercer punto acordado, y una vez conocidos y aprobados por unanimidad los informes del Comisario, y Administrador de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2011, y luego de las deliberaciones del caso; la Junta decide por

unanimidad; TERCERO: Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2011; CUARTO: Una vez que se ha conocido y aprobado los informes del Comisario y del Administrador de la Compañía, conocidos y aprobados el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2011, la Junta conoce la pérdida del ejercicio económico del año 2011, esto es la suma de US\$ -1.669,47 (UN MIL SEIS SESENTA Y NUEVE 47/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

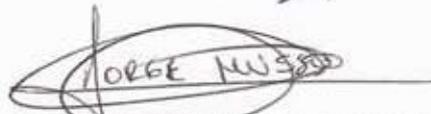
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para que la Secretaria elabore la presente acta, una vez transcurrido cuarenta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los accionistas de la Compañía proceden a suscribir en ratificación de su aprobación la presente acta.-----


ROSALIA I. MUSSO POLANCO


NARCISA DE JESUS MUSSO POLANCO


LUIS JORGE MUSSO POLANCO


PRESIDENTE DE LA JUNTA


SECRETARIO DE LA JUNTA